LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS

CERTIFICA:

Que el predio propuesto para el proyecto **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN NÁUTICA PARA LAS PLAYAS DE LA ISLA DE PROVIDENCIA - MANZANILLO"**, es de posesión del municipio y tiene destinación de uso público de acuerdo con el artículo 48 de la ley 1551 de 2012.

Que el predio donde se pretende ejecutar dicho proyecto, se encuentra ubicado en las el sector de Bottom House punto específico playas de Manzanillo y se encuentra comprendido por las siguientes medidas y linderos.

NORTE: linda con la playa de manzanillo en extinción de 453m,
SUR: linda con el mar caribe en extinción de 700m,
ESTE: linda con la playa de manzanillo en extinción de 210m,
OESTE: linda con la playa de manzanillo en extinción de 111m

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025.

YOJAIRA YOLIMA BLANCO MARTINEZ
Secretaria de planeación